

— Planos:

- Plano C2, “Calificación global del casco”, se sustituye por plano C2’, “Calificación global del casco”.
- Plano D2, “Alineaciones y ordenanzas del casco”, se sustituye por Plano D2’, “Alineaciones y ordenanzas del casco”.
- Plano E2, “Gestión del casco”, se sustituye por plano E2’, “Gestión del casco”.

III. Respecto al análisis y valoración de la Modificación Puntual propuesta, la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial emite informe técnico-jurídico, con fecha 28 de octubre de 2009, informando favorablemente la Modificación Puntual No Sustancial de Planeamiento Municipal de San Martín de Valdeiglesias, referente a la incorporación a suelo urbano de la parcela 11 del polígono 51, sita en la calle La Aliseda, número 3, para la ejecución de la segunda fase del colegio público “San Martín de Tours”, al considerarse técnica y jurídicamente correcta la propuesta municipal, con las condiciones recogidas en los informes emitidos por la Dirección General de Evaluación Ambiental, de 8 de septiembre de 2009, y por Canal de Isabel II, de 6 de octubre de 2009.

Además, habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 10/2008, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, conforme al cual, si durante la ejecución de las obras se hallaren restos de valor arqueológico o paleontológico, el promotor o la dirección facultativa de la obra paralizarán inmediatamente los trabajos, tomarán las medidas adecuadas para la protección de los restos y comunicarán su descubrimiento al Ayuntamiento y a la Dirección General del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial señala que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 1 del Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Modificaciones Puntuales No Sustanciales del Planeamiento Urbanístico.

En cuanto a la tramitación administrativa seguida, se han cumplimentado los trámites previstos en el artículo 2 del Decreto 92/2008, de 10 de julio, en relación con el artículo 57.f) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

IV. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio aprobar definitivamente, previo informe de la Comisión de Urbanismo, las modificaciones de los Planes Generales y de los Planes de Sectorización de los municipios con población de derecho inferior a 15.000 habitantes, como en el presente caso.

En virtud de la fundamentación expuesta, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo de Madrid (Ac. 254/209), en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009,

DISPONGO

Primero

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Martín de Valdeiglesias referente a la incorporación a Suelo Urbano de la parcela 11 del polígono 51, sita en la calle La Aliseda, número 3, para la ejecución de la segunda fase del colegio público “San Martín de Tours”, con las condiciones recogidas en los informes emitidos por la Dirección General de Evaluación Ambiental, de 8 de septiembre de 2009; por Canal de Isabel II, de 6 de octubre de 2009, y por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, de 28 de octubre de 2009, obrantes en el expediente.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado expediente, se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/38.549/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de adjudicación del procedimiento abierto para la redacción del proyecto de ejecución y construcción de las obras de la EDAR “Arroyo Quiñones” (San Sebastián de los Reyes, Madrid).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 355/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de ejecución y construcción de las obras de la EDAR “Arroyo Quiñones” (San Sebastián de los Reyes, Madrid).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 1 de septiembre de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de septiembre de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 18.550.537,82 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Definitiva: 30 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: UTE “Sacyr, Sociedad Anónima Unipersonal-Sociedad Anónima de Depuración y Tratamientos (SADYT)”, por un importe de 12.577.901,55 euros, excluido el IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—El Director General de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguaron.

(01/4.658/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 5 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro titulado “Adquisición de vestuarios de uniformidad para los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes Forestales”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-116/004-09 (03-SU-00079.8/2009).

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de vestuarios de uniformidad para los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes Forestales.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único.
 - d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: 5 de octubre de 2009.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 146.589,20 euros, desglosado de la siguiente manera:
 - Base imponible: 126.370 euros.
 - IVA (16 por 100): 20.219,20 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 126.370 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Zero 8000 Desing & Production, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación definitiva: 145.257,66 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
 - Base imponible: 125.222,12 euros.
 - IVA (16 por 100): 20.035,54 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/37.036/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Corrección de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de suministros titulado "Suministro e instalación de aparatos de gimnasia en parques deportivos al aire libre III. PRISMA 2008-2011".

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, correspondiente al día 25 de noviembre de 2009, páginas 54 y 55 (número de inserción 01/4.621/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 55, segunda columna, apartado 11:

- Donde dice: «Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 17 de noviembre de 2010».
- Debe decir: «Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 17 de noviembre de 2009».

(03/39.616/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

Resolución de 28 de octubre de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Suministro de vestuario para el personal que lo precisa del Organismo Autónomo Madrid 112".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Madrid 112.
 - c) Número de expediente: 03-SU-00066.3/2009.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: El suministro de vestuario para el personal que lo precisa del Organismo Autónomo Madrid 112.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 70.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 6 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Uniform's Line, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 56.682,76 euros.
 - IVA: 9.069,24 euros.
 - Importe total de adjudicación: 65.752 euros.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de octubre de 2009.—El Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, Eduardo J. San Román Montero.

(03/37.331/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de: Contrato de servicios de limpieza en dos inmuebles dependientes de la Agencia: Sede y Ceticam.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00076.5/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de limpieza en dos inmuebles dependientes de la Agencia: Sede y Ceticam.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 79.290,68 euros (para once meses).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Mintsa Limpiezas y Mantenimientos, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 56.650 euros.
 - IVA 9.064 euros.
 - Importe total de adjudicación: 65.714 euros.